"Se recomienda leer el instructivo, ubicado al final del documentos antes de diligenciar el presente formato"

TIPO DE INFORME	Parcial	X	Final	

1	ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO									
1.1	Informe No.	23								
1.2	Período del informe	Del	01	09	2026	Al	30	09	2026	
1.3	Contrato #	FGN-NC-0318-2024	Fecha	05	12	2024	Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
1.4	Objeto									
PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y GENUINOS, PARA LOS VEHÍCULOS BLINDADOS, NO BLINDADOS Y MOTOS QUE INTEGRAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN- NIVEL CENTRAL. ALCANCE AL OBJETO GRUPO 3 ELEMENTO MULTIMARCA VEHÍCULOS.										
1.5	Nombre del contratista									
AUTOCARS INGENIERIA S.A.S.										
1.6	Cédula o NIT				1.7	Correo electrónico				
830.031.296					admincontrato1@autocars.com.co					
1.8	Dirección				1.9	Teléfono				
CRA 65 B # 13-92 - BOGOTÁ D.C.					6017399020					
1.10	Fecha de Inicio		10		12		2024			
1.11	Requisitos de ejecución del contrato *(múltiple respuesta si aplica, escoger con "X")*									
Acta de Inicio		X		Registro Presupuestal		X				
Aprobación Garantía		X		Suscripción del Contrato		X				
1.12	Fecha terminación *(Aplica solo para el informe final)*	Aplica		No Aplica	X	Fecha				

2.	DATOS DEL(LOS) SUPERVISOR(ES) *(Delegado, el que quedó registrado en el contrato)*		
2.1	Nombre(s) del supervisor(es) o interventor(es) *(Agregar las filas que se requieran)*		
JHOAN ESTIVEN MATALLANA TORRES			
2.2	Dependencia	2.3	Número de Extensión o teléfono

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES		5702000 ext. 13100	
2.4	**Correo electrónico**	Jhoan.matallana@fiscalia.gov.co	
2.5	**Nombre (s) del supervisor (es) o interventor (es) designado (s)** *(Entiéndase como designado, el que quedó registrado en el contrato si en la cláusula así se dispuso)*		
N/A			
2.6	**Dependencia**	**2.7**	**Número de Extensión o teléfono**
N/A		N/A	
2.8	**Correo electrónico**	N/A	

3.	**RESUMEN FINANCIERO**				
3.1	**Valor inicial del contrato**				
Es hasta por la suma de	$2.259.000.000				Pesos M/CTE
3.2	**Vigencias futuras**	**SI**	X	**NO**	

Cuadro 1 - Vigencias Futuras

AÑO	NÚMERO	VALOR
2025	6324	$ 1.344.000.000
2026	6324	$ 805.000.000
TOTAL		**$ 2.149.000.000**

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.3 Número y fecha del certificado de disponibilidad presupuestal

Cuadro 2 – Certificado de Disponibilidad Presupuestal

No. De CDP	Fecha de expedición de CDP
18024	09-04-2024
3425	03-01-2025
3326	05-01-2026
40126	06-07-2026

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.4 Número y fecha de registro presupuestal

Cuadro 3 – Registro Presupuestal

No. De Registro Presupuestal	Fecha de expedición de Registro Presupuestal
1257824	05-12-2024
3325	03-01-2025

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

2926	05-01-2026
1732626	24-07-2026

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.5	**Cesión**	**SI**		**NO**	x	**Fecha**				

3.6 Resumen histórico (Favor reportar en el presente cuadro, los datos de todos los informes en forma cronológica y discriminar por vigencia en caso que aplique)

Cuadro 4. Resumen Histórico

FECHA DEL ÚLTIMO CORTE (dd/mm/aaaa)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones y/o vigencias futuras en caso de que aplique	VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA	VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
31-12-2024	$2.259.000.000	$0	$29.633.024,43	$2.229.366.975,57
31-01-2025	$2.259.000.000	$29.633.024,43	$35.692.768,77	$2.193.674.206,80
28-02-2025	$2.259.000.000	$65,325,793.20	$106,453,612.83	$2,087,220,593.97
31-03-2025	$2.259.000.000	$171,779,406.03	$124,337,029.82	$1,962,883,564.15
30-04-2025	$2.259.000.000	$296,116,435.85	$164,075,230.82	$1,798,808,333.33
30-05-2025	$2.259.000.000	$460,191,666.67	$136,013,472.93	$1,662,794,860.40
30-06-2025	$2.259.000.000	$596,205,139.60	$135,032,945.58	$1,527,761,914.82
31-07-2025	$2.259.000.000	$731,238,085.18	$130,419,851.04	$1,397,342,063.78
31-08-2025	$2.259.000.000	$861,657,936.22	$102,748,747.95	$1,294,593,315.83
30-09-2025	$2.259.000.000	$964,406,684.17	$112,856,582.10	$1,181,736,733.73
31-10-2025	$2.259.000.000	$1,077,263,266.27	$92,714,656.77	$1,089,022,076.96
30-11-2025	$2.259.000.000	$1,169,977,923.04	$124,689,103.98	$964,332,972.98
31-12-2025	$2.259.000.000	$1,294,667,027.02	$67,551,469.99	$896,781,502.99
31-01-2026	$2.259.000.000	$1.362.218.497,01	$97.832.794,52	$798.948.708,47
28-02-2026	$2.259.000.000	$1,460,051,291.53	$102,183,189.86	$696,765,518.61
31-03-2026	$2.259.000.000	$1,562,234,481.39	$120,119,858.72	$576,645,659.89
30-04-2026	$2.259.000.000	$1,682,354,340.11	$198,608,468.87	$378,037,191.02
31-05-2026	$2.259.000.000	$1,880,962,808.98	$118,456,408.54	$259,580,782.48
30-06-2026	$2.259.000.000	$1,999,419,217.52	$119,205,401.12	$140,375,381.36
31-07-2026	$2.494.218.497,01	$2,118,624,618.64	$49,039,061.83	$326,554,816.54

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

31-08-2026	$2.494.218.497,01	$2,167,663,680.47	$91,581,640.44	$234,973,176.10
30-09-2026	$2.494.218.497,01	$2,259,245,320.91	$108,944,425.18	**$126.028.750,92**

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.7 Histórico de Modificaciones Contractuales

Fecha	Modificatorio Número	Adición Número	Prórroga Número	Suspensión Número	Reanudación Número	Descripción
22-07-2026	1	N/A	N/A	N/A	N/A	En el referido modificatorio se establecen las siguientes cláusulas: *CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar al valor del contrato la suma de TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($327.000.000). incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 40126 del 6 de julio de 2026 de 2026, expedido por el Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad de la Entidad.* *CLÁUSULA SEGUNDA: PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato hasta el 30 de noviembre de 2026.* *CLÁUSULA TERCERA: Teniendo en cuenta las liberaciones presupuestales y la presente adición modificar la cláusula segunda valor del contrato, la cual quedará así:* ***"CLÁUSULA SEGUNDA – VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor del contrato es de DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON UN CENTAVO M/CTE ($2.494.218.497,01), incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar.***

(Agregar tantas filas como se requieran)

4. OTROS ASPECTOS

4.1 Acta de liquidación:

(Con el último informe se debe presentar el proyecto de acta de liquidación, si al verificar el clausulado del contrato ésta aplica).

4.2	**Estado de avance presupuestal a la fecha**	94.95%

(VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA + VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME) /(VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones en caso que aplique) x 100

4.3	**Estado de avance físico a la fecha (%)**	N/A

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

(UNIDADES TOTALES RECIBIDAS A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME / UNIDADES CONTRATADAS) X100	
4.4	**Persona natural** *(Si no aplica, colocar N/A)*

Cuadro 5 – Persona Natural

Obligaciones	Número y fecha de certificación o planilla de pago a la terminación del contrato
N/A	N/A

(Si no aplica colocar N/A)

4.5	**Persona jurídica**				
Fecha de Certificación	**Fecha**	**01**	**10**	**2026**	
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.					

5.	**CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):**

De acuerdo con lo señalado en los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 y la Guía para Supervisión de Contratos de Colombia Compra Eficiente, es deber de los supervisores e interventores de los contratos realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, para efectos de corroborar el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones en el marco del contrato.

Cuadro 6 – Concepto del Supervisor

Aspectos a Verificar	SI	NO	Explique	N/A
El bien o servicio cumplió con las especificaciones técnicas mínimas	X		El Contratista presta los servicios cumpliendo con las especificaciones técnicas mínimas.	
El bien o servicio cumplió con las cantidades exigidas en el contrato.				X
El contratista cumplió con las entregas pactadas en el contrato				X
Fue satisfactoria la calidad del bien o servicio contratado	X		Se soporta con el recibo a satisfacción de entrega de cada vehículo.	
Los bienes fueron ingresados al almacén				X
Se dio la transferencia de conocimientos o capacitación indicada en el contrato.				X
Se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a entera satisfacción.				X
Se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos o correctivos de los bienes contratados.	X		Se llevaron a cabo los mantenimientos según lista oficial de precios.	
Se cumplió con los tiempos establecidos para las entregas según contrato	X		Se cumplió con los tiempos pactados.	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato	X		Se cumplió y se constató según revisiones técnicas por el supervisor del contrato.	

Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato

Nota: Documentación Anexa: El Supervisor deberá acreditar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, mediante los siguientes documentos (cuando aplique y solo dejar la relación de los documentos que se anexan):

- Soporte documental donde se evidencie la prestación del servicio objeto del contrato.
- Certificaciones de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales.

Informes anexos	SI		NO		N/A	X

Tipo y detalle del informe:	N/A

5.1	El contratista "CUMPLIÓ	Si Cumplió	X	No Cumplió	

Justifique su respuesta: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)

Durante el periodo de ejecución del contrato reportado mediante el presente informe, el contratista Autocars Ingenieria S.A.S. ha cumplido sus servicios de forma oportuna con calidad y buen servicio en los vehículos que fueron objeto del contrato en los mantenimientos tanto preventivos como correctivos, cumpliendo con los repuestos, la oferta presentada y lo solicitado en la ficha técnica, así mismo en la solicitud de las garantías que se presentaron por los trabajos realizados en el periodo anterior.

6. RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

Se recibe a entera satisfacción de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato que a continuación se describen:

Cuadro 7 – Recibo a Satisfacción de Bienes

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT. CONTRATADA	CANT. EJECUTADA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

(*Agregar las casillas que sean requeridas Si no aplica coloca N/A)
si el número de bienes recibido es muy amplio, debe venir como documento adjunto)

7. RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato

Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deben consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones".

8. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES: *(Si es el informe final escoger entre BUENO, REGULAR O MALO si informe parcial escoger N/A)*

Malo		Regular		Bueno		N/A	X

Justifique la calificación: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)

N/A

OBSERVACIONES *(Espacio destinado para aclarar o adicionar datos relevantes del contrato que no fueron registrados en el presente informe)*

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Cabe precisar que el Informe No. 22 fue elaborado con el propósito de adelantar las gestiones correspondientes al modificatorio para la adición de recursos al contrato. En consecuencia, en el presente informe se reporta la ejecución financiera y contractual correspondiente al mes de septiembre 2026.

- Mediante formato de acta de liberación de saldos de fecha 10 de junio de 2025 se efectuó la liberación de saldos vigencia 2024: $80.366.975,57
- mediante formato de acta de liberación de saldos de fecha 16 de junio de 2026 se efectuó la liberación saldos vigencia 2025: $11.414.527,42

FIRMA RESPONSABLES					
Jhoan S Matallana T.					
Interventor (es) / Supervisor (es)					
Nombre			**Cedula**		
JHOAN ESTIVEN MATALLANA TORRES			**1.032.375.961**		
Ciudad	Bogotá	**fecha**	**06**	**10**	**2026**

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Juan Manuel Corredor Cárdenas		06/10/2026
Revisó	Adriana Paola Linares Aldana		06/10/2026

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: FGN-AP06-F-18
	FORMATO RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión: 03
		Página: 1 de 1

Marque con una «X» la unidad ejecutora a la que corresponde el contrato objeto de certificación:

FGN [X] **FEAB** []

Vigencia de suscripción del contrato: 2024 — Contrato No.: FGN-NC-0318-2024

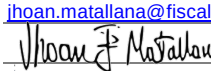
EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 80 DE 1993, CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN Y DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO DEL CONTRATO.

Nombre / Razón social:	AUTOCARS INGENIERIA S.A.S. — C.C./ NIT: 830.031.296
Correo electrónico del beneficiario:	admincontrato1@autocars.com.co
Período del servicio:	01-09-2026 A 30-09-2026
Objeto contractual:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y GENUINOS, PARA LOS VEHÍCULOS BLINDADOS, NO BLINDADOS Y MOTOS QUE INTEGRAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN- NIVEL CENTRAL. ALCANCE AL OBJETO GRUPO 3 ELEMENTO MULTIMARCA VEHÍCULOS
Plazo de ejecución:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE INICIO HASTA EL DÍA TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE AÑO 2026, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ESTO ES A PARTIR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA
Concepto del Pago:	PAGOS MENSUALES PREVIA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, SOPORTADO EN LOS MANTENIMIENTOS EFECTUADOS A LOS VEHÍCULOS DE LA ENTIDAD; HASTA COMPLETAR EL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO ASIGNADO.
N°. de Facturas o Cuentas de Cobro:	RELACION ADJUNTA — Valor a Pagar $: $ 108,944,425.18

	SI	NO		
Licencias:	[]	[X]	Ingreso de Almacén N°:	

Aprobación de la póliza:	No.	14-44-101225298-2 14-40-101069273-2	Fecha:	24-07-2026 24-07-2026

	FGN	FEAB	No.	Fecha (DD-MM-AA)	Valor $
Afectación compromiso presupuestal:	[X]	[]	1732626	24/07/2026	$ 108,944,425.18
	[]	[]			
	[]	[]			
	[]	[]			
Registro presupuestal del compromiso (RP):	[X]	[]	1732626	24/07/2026	$ 327,000,000.00
	[]	[]			
	[]	[]			
	[]	[]			

Nombre del Supervisor o Delegado:	JHOAN ESTIVEN MATALLANA TORRES	C.C.:	1.032.375.961
Rol designado al Supervisor:	JEFE DE DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES		
Dependencia:	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES		
Correo Institucional del Supervisor:	jhoan.matallana@fiscalia.gov.co	Tel. Ext.:	5702000 ext. 13100
Firma del Supervisor:		Fecha:	6 de octubre de 2026

Observaciones: EL CONTRATO FUE ADICIONADO EN TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ($327.000.000) Y PRORROGADO HASTA EL 30 DE NOVIEMBR DE 2026 MEDIANTE MODIFICATORIO No. 1

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

OMAIRA CONSTANZA PERILLA HERRERA, identificada con cedula de ciudadanía número 51.941.420 de Bogotá, y con T.P. numero 49.523-T de la Junta Central de Contadores Públicos de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **AUTOCARS INGENIERIA S.A.S.,** NIT. 830.031.296-7 debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá; luego de examinar los Estados Financieros de la compañía, de acuerdo con la normas de Auditoria generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis meses , la compañía mencionada ha efectuado el pago de sus obligaciones por concepto de Pensiones, Riesgos profesionales, ARL y Cajas de compensación familiar, Sena e ICBF y que igualmente la empresa se encuentra al día con todas las obligaciones laborales.

La anterior certificación se expide de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993, Articulo 7 de la Ley 21 de 1982, los artículos 2 y 3 de la Ley 27 de 1974 y el Articulo 1 de la Ley 89 de 1988 y se firma en la ciudad de Bogotá, el día 01 de octubre de 2026

Atentamente,

CONSTANZA PERILLA HERRERA
Revisor Fiscal
T.P 49.523-T